

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos del jueves 22 veintidós de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado José Adrián Orozco Neri, dio inicio a la sesión extraordinaria número 02 dos, quien actuó con los Secretarios, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo y el Diputado Federico Rangel Lozano; solicitando a la Secretaría diera a conocer el orden del día que se propone:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de abril y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el período ordinario;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del Municipio de Colima;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del Municipio de Armería;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por el Dip. Joel Padilla Peña, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputado;

10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
11. Clausura.

Colima, Col., 22 de marzo de 2018.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López quien solicitó que el punto enlistado con el número nueve del orden del día, pasara a ser el punto número seis, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de abril y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el período ordinario;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por el Dip. Joel Padilla Peña, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputado;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del Municipio de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los

Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del Municipio de Armería;

10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
11. Clausura.

Colima, Col., 22 de marzo de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 21 veintiún Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Juana Andrés Rivera, así como los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Luis Humberto Ladino Ochoa y Riult Rivera Gutiérrez.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 15:27 quince horas con veintisiete minutos.

Continuando con el orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado Héctor Magaña Lara, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 27 de su Reglamento, se procedió a la elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de abril y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el Período Ordinario. Para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto, absteniéndose de emitir su voto las Diputadas Norma Padilla Velasco, Leticia Zepeda Mesina y Martha Leticia Sosa Govea. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos para integrar la Mesa Directiva, misma que estará conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, con 16 dieciséis votos.

**VICEPRESIDENTE:** Diputado Luis Ayala Campos, con 14 catorce votos.

SECRETARIO: Diputado Santiago Chávez Chávez, con 14 catorce votos.

SECRETARIO: Diputado José Guadalupe Benavides Florián, con 13 trece votos.

SUPLENTE: Diputado Federico Rangel Lozano, con 13 trece votos.

SUPLENTE: Diputado Nicolás Contreras Cortés, con 13 trece votos.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por él, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputado. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nabor Ochoa López quien reconoció el trabajo realizado por el Diputado Joel Padilla Peña y le deseó el mejor de los éxitos.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien le deseó el mayor de los éxitos al Diputado Joel Padilla Peña, y le agradeció todo su apoyo y respaldo como integrante de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Al concluir las intervenciones, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien agradeció todo el apoyo y respaldo brindado por todos sus compañeros Legisladores integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; así como a todo el personal que labora en el Poder Legislativo.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del Municipio de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del Municipio de Armería; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien realizó una observación a los considerandos del dictamen, específicamente en el párrafo cuarto: *“lo anterior en función de que el presente dictamen tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales, asimismo siendo también un mecanismo que permita al Ayuntamiento de Manzanillo y al organismo operador de agua captar recursos económicos en las situaciones más favorables de los colimenses”*. Más sin embargo, destacó que el dictamen se refería al Municipio de Armería, específicamente a los recargos en el pago de impuestos por concepto de mantenimiento del panteón municipal. Por lo que señaló que comentaba lo anterior con la finalidad de que se realizara la corrección correspondiente antes de que se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que realizara la corrección correspondiente del dictamen.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaboraría de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos, del 22 veintidós de marzo de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la sesión extraordinaria número 02 dos.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Adrián Orozco Neri, quien actúa con los Secretarios, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo y el Diputado Federico Rangel Lozano, quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI  
PRESIDENTE**

**DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO  
SECRETARIA**

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO  
SECRETARIO**